



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 17 de marzo de 2015.

ACTA 17

RES. 6

Exp. 2015-25-1-000998

ma
f

VISTO: La nota elevada por el Sr. Yukio Noguchi, Representante Residente de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA),

RESULTANDO: I) Que comunica la realización del Programa de Capacitación, *Education Administration for Reducing in Basic Education (A)*, a desarrollarse en la ciudad de Okinawa, Japón, del 27 de mayo al 27 de junio de 2015;

II) Que los postulantes deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. Posición o cargo actual: responsable en la educación básica a nivel de la administración del sistema educativo central o local;
2. Experiencia en el área: poseer 5 o más años de experiencia en el área de la educación;
3. Grado académico: poseer título universitario o equivalente;
4. Idioma: tener un dominio competente del idioma inglés, tanto oral como escrito;
5. Edad: tener preferentemente entre 30 y 50 años de edad;
6. Salud: estar bien física y mentalmente para poder participar en el curso de capacitación;
7. No debe ser personal del servicio militar;

III) Que los interesados en participar del citado evento deberán presentar el formulario de solicitud oficial de la JICA (completo y en inglés) acompañado de la información general (Anexos I y II) ante el Departamento de Becas de la Agencia Uruguaya de

Cooperación Internacional (AUCI) hasta el lunes 23 de marzo de 2015;

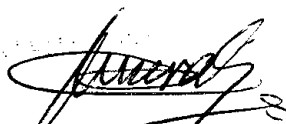
CONSIDERANDO: Que se entiende pertinente declarar de interés educativo el evento de referencia, dándosele la más amplia difusión;

ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; Resuelve:

Declarar de interés educativo el Programa de Capacitación, *Education Administration for Reducing in Basic Education (A)*, organizado por la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) a realizarse en la ciudad de Okinawa, Japón, del 27 de mayo al 27 de junio de 2015.

Comuníquese a la Agencia de Cooperación Internacional del Japón. Cumplido, pase a la Dirección Sectorial de Planificación Educativa para su publicación en la página web institucional.


Dra. Gabriela Almirati Salbene
SECRETARIA GENERAL
CO.DI.CEN.


Presidente A.I.
CODICEN
Prof. *Néstor Pereira Castillo*
CONSEJERO
Consejo Directivo Central
A.N.E.P